

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.607

Viernes 21 de Julio de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2347341

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA MINISTROS Y MINISTRAS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE INDICA

Núm. 96.- Santiago, 10 de marzo de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 7.912 del Ministerio del Interior del año 1927, que organiza las Secretarías del Estado; en el decreto supremo N° 95, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la resolución N° 6, de la Contraloría General de la República del año 2019.

Decreto:

Nómbrese, a contar del día 10 de marzo de 2023, a las siguientes personas como Ministros y Ministras de Estado de las carteras que se indican, quienes deberán asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

- Don Albert Van Klaveren Stork, cédula de identidad N° 5.816.982-K, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Doña Jessica López Saffie, cédula de identidad N° 7.060.733-6, en el Ministerio de Obras Públicas.
- Don Jaime de Aguirre Höffa, cédula de identidad N° 5.625.590-7, en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Don Jaime Pizarro Herrera, cédula de identidad N° 8.869.393-0, en el Ministerio del Deporte.
- Doña Aisén Etcheverry Escudero, cédula de identidad N° 14.131.587-0, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.